

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2211-2018-UNHEVAL.

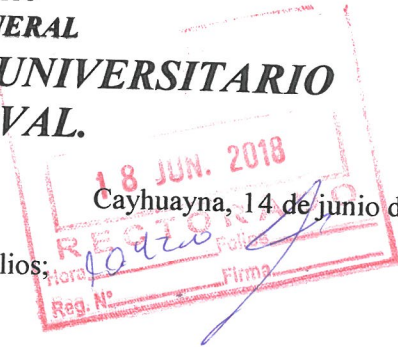


TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Cayhuayna, 14 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y uno (31) folios;



CONSIDERANDO:

Que, los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Memorial de fecha 22.MAY.2018, manifiestan que el Pabellón IV viene siendo usado por años por diferentes facultades como Derecho, Economía, Enfermería y Psicología, dejándoles a ellos solo en el segundo piso a sabiendas de la cantidad de alumnos que es mucho más numerosa que las facultades mencionadas, y que a las cuales además se les ha construido nuevos pabellones las cuales no están siendo usadas de manera correcta; también refieren que los ambientes del tercer piso del Pabellón IV ahora lo está ocupando el Centro de Idiomas, donde según la profesora lo ocupan más de mil alumnos, sin embargo, cuando pasan por ahí solo está abierto uno o dos salones y con pocos alumnos; razón por la cual solicitan la devolución inmediata del Pabellón IV a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, porque son muchos los estudiantes y necesitan salones amplios para que realicen sus clases, atender necesidades como círculos de estudio, hemeroteca, espacios administrativos y para los alumnos de las secciones descentralizadas que están por llegar;

Que el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, mediante Informe Nº 029-2018-UNHEVAL-JUOM, del 25.MAY.2018, manifiesta que ha revisado el horario de clases de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y el aforo de cada aula, y considera que es necesario realizar cambios de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados y al aforo, como es el aula Nº 312 sea cambiado con los ambientes del Centro de Idiomas, porque la capacidad de dicha aula es para 30 alumnos, debiendo cubrir la demanda de 60 alumnos; también hace llegar un anexo donde se puede observar que dicha Facultad cuenta con 10 aulas, de los cuales cinco funcionan en el turno de mañana y noche, mientras que los otros cinco solo es utilizado en el turno de la tarde, tomando en consideración que la gran mayoría son solo para 30 alumnos. Por todo lo expuesto, **sugiere** que se tome en consideración una mejor distribución de aulas de acuerdo a la cantidad de alumnos que cuenta cada curso que se dicta en los semestres para evitar hacinamiento alguno.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio Nº 0218-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 17.MAY.2018, remite la Resolución Nº 161-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, que resolvió DESIGNAR el Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicado en el primer piso del Pabellón IV, identificado con Código de Laboratorio Nº SL01LA11, con aforo para 46 personas;

Que en la sesión extraordinaria Nº 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, luego de la deliberación y considerando que hay una **COMISIÓN ESPECIAL** que ha elaborado el horario de uso de aulas a nivel institucional para el año académico 2018, presidido por el docente Dr. Pio Trujillo Atapoma, el pleno acordó:

1. Encomendar a la **COMISIÓN ESPECIAL** que ha elaborado el horario de uso de aulas a nivel institucional para el año académico 2018, presidido por el docente Dr. Pio Trujillo Atapoma, de proponer la solución al pedido de aulas del Pabellón IV, presentado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
2. Incorporar a la **COMISIÓN ESPECIAL** del primer numeral, a los siguientes profesionales funcionarios, para proponer la solución al pedido de aulas del Pabellón IV, presentado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores:
 - 2.1 Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería.
 - 2.2 Dra. Lilia Campos Cornejo, Decana de la Facultad de Psicología.
 - 2.3 Dr. Andrés Cámara Acero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.4 Dr. Cayto Miraval Tarazona, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
 - 2.5 Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de la Oficina de Calidad.
 - 2.6 Mg. Doris Gioconda Guzman Soto, Jefe del Centro de Idiomas.
3. Remitir toda la documentación al Dr. Pio Trujillo Atapoma, Presidente de la Comisión Especial, para que proceda con lo encomendado.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0616-2018-UNHEVAL-CU/R, para la aprobación correspondiente;





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2211-2018-UNHEVAL.

- 2 -

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



SE RESUELVE:

- 1º. **ENCOMENDAR** a la **COMISIÓN ESPECIAL** que ha elaborado el horario de uso de aulas a nivel institucional para el año académico 2018, presidido por el docente **Dr. Pio Trujillo Atapoma**, de proponer la solución al pedido de aulas del Pabellón IV, presentado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **INCORPORAR** a la **COMISIÓN ESPECIAL** del primer numeral, a los siguientes profesionales funcionarios, para proponer la solución al pedido de aulas del Pabellón IV, presentado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores:
 - 2.1 Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería.
 - 2.2 Dra. Lilia Campos Cornejo, Decana de la Facultad de Psicología.
 - 2.3 Dr. Andrés Cámara Acero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - 2.4 Dr. Cayto Miraval Tarazona, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
 - 2.5 Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de la Oficina de Calidad.
 - 2.6 Mg. Doris Gioconda Guzman Soto, Jefe del Centro de Idiomas.
- 3º. **REMITIR** toda la documentación al **Dr. Pio Trujillo Atapoma**, Presidente de la Comisión Especial, para que proceda con lo encomendado.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Telsy K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
Presidente Comisión
DIGA
RRHH
FCCyF
UEC
File
Interesados
OC OT
Archivo


que transcribe a U.D. para s.
conocimiento y demás fines
Abog. Telsy K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL